

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6988 PUNTO FA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNTO MI, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
DIKNAH, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 3 de noviembre de 2022, la Junta General de Socios de Punto FA, S.L. ha acordado la fusión por absorción de Punto MI, S.L.U. y Diknah, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas") por parte de Punto FA, S.L. ("Sociedad Absorbente") con la consiguiente disolución y extinción de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque del patrimonio social de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquéllas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME, esto es, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Palau Solità i Plegamans (Barcelona), 4 de noviembre de 2022.- D. Antonio Juan Ruiz Tubau, Consejero Delegado de Punto FA, S.L.; Y D. Jonathan Andic Raig, Administrador Único de Diknah, S.L.U. y Punto MI, S.L.U.

ID: A220044422-1